

DECRETO N° **4006**

TEMUCO,

15 NOV. 2023

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y sus modificaciones posteriores vigentes a la fecha, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 11 espacios de comercialización para para la Agrupación de mujeres emprendedoras y acción social "Las Lomas", desde el 13 al 30 de noviembre de 2023 en plaza ubicada en calle Nahuel Antu esquina los Pensamientos Labranza comuna de Temuco.
- 2.- Que, las participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores de la municipalidad de Temuco.
- 3.- Que, El Departamento de Desarrollo Económico se hace responsable que las expositoras cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de un total de 11 espacios de comercialización para emprendedoras de la comuna de Temuco cuya nómina de participantes será remitida y debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario; para que expongan y comercialicen sus productos en plaza ubicada en calle Nahuel Antu esquina los Pensamientos Labranza comuna de Temuco, desde el 13 al 30 de noviembre de 2023;

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	CASTILLO	HUIRCAMÁN	ROSA ALDRIDA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
2	CHEUQUENAO	AILLAPÁN	ALEJANDRA CARMEN ✓		ARTESANÍA EN LANA NATURAL	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
3	EPULL	HUENTEMIL	BERNARDITA LUISA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
4	FERRADA	RAÍN	PAOLA ANDREA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
5	HUARAPIL	PAÑIAN	CLARISA BERTA ✓		PRODUCTOS DE BELLEZA, BISUTERÍA	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19
6	HUENTEMIL	LICANQUEO	CARMEN		BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART, 13 N°19

7	LIZAMA	ULLOA	GLADYS IVETTE	[REDACTED]	CONFECCIONES Y VENTA DE ESPECIAS	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
8	MUÑOZ	LUNA	MARICELA IRENE	[REDACTED]	BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
9	CONTRERAS	OLAVE	OLGA CECILIA	[REDACTED]	BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
10	CONTRERAS	OLAVE	ISABEL	[REDACTED]	BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19
11	SEPÚLVEDA	GONZÁLEZ	NORA DEL CARMEN	[REDACTED]	BAZAR	SIN MOROSIDAD, EXENTO DE PAGO SEGÚN ORDENANZA N° 002, TÍTULO VI. ART. 13 N°19

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargada (s) Sra. Valeria Mera Retamal, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/UCL/VMR(S)/RPM/rna

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

